**CONTRATO DE REVENDEDOR**

**Formato de Registro del Comprador**

Este Contrato de Revendedor (“**Contrato de Revendedor**”) por y entre Tech Data (como se define en los Términos y Condiciones de Venta) y el comprador identificado a continuación (el “**Comprador**”), consiste en este Formulario de Registro y los términos y condiciones documentos y compromiso/guías de programas que se especifican a continuación.

**Información del Comprador:**

|  |  |
| --- | --- |
| Razón Social:                     | Contacto:            |
| Ubicación:           | Email:  |
| NIT:            | Teléfono:       |

**Información de Tech Data:**

|  |  |
| --- | --- |
| Razón Social: **TECH DATA AS COLOMBIA S.A.S.** | Contacto:            |
| Ubicación: Km 1.8, Autopista Medellín vía Siberia, Costado Sur, Parque SOKO Industrial, Edificio B, Piso 2, Cota, Cundinamarca, Colombia.           | Email:       |
| NIT: 900.196.775-5 | Teléfono:  |

**Fecha de Inicio de Vigencia:**

**Plazo**: El presente Contrato de Revendedor entrará en vigor en la Fecha del Inicio de Vigencia y seguirá en vigor hasta que sea terminado en las condiciones previstas en esta sección.

**Terminación por conveniencia:** Cualquiera de las partes podrá terminar el presente Contrato de Revendedor, previo aviso por escrito con al menos treinta (30) días de anticipación a la otra parte, en cualquier momento y sin causa.

**Terminación por incumplimiento**: Tech Data podrá terminar inmediatamente el presente Contrato de Revendedor por causa justificada mediante el envío de una notificación escrita previa al Comprador, y sin penalidad alguna para Tech Data, en caso que, a exclusivo criterio de Tech Data, y con base a informaciones que a criterio de Tech Data resultaren confiables (incluyendo pero sin limitarse a informes, alegaciones, reportajes e investigaciones de fuentes consideradas idóneas por Tech Data), hubo o pareciera haber habido una violación ya sea probada, supuesta u aparente por parte del Comprador de las obligaciones previstas en las Sección 9 “Cumplimiento con las Leyes” y/o “Leyes contra el Soborno y la Corrupción” de los Términos y Condiciones de Venta.

**Orden de Precedencia:** En caso de conflicto entre los términos de los diversos documentos que conforman este Contrato de Revendedor, los siguientes documentos tendrán prioridad en este orden: (i) este Formulario de Registro, (ii) los Términos y Condiciones de Venta, y (iii) las Guías de Programas.

**PARA QUE ASÍ CONSTE**, las partes firmantes han suscrito este Contrato de Revendedor que entrará en vigor a partir de la Fecha de Inicio de Vigencia.

**TECH DATA COMPRADOR**

Por:       Por: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre:       Nombre: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Cargo:       Cargo: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Términos y Condiciones de Venta de**

**Tech Data AS Colombia S.A.S.**

Los presentes Términos y Condiciones de venta (los “**Términos y Condiciones**” o el “**Contrato**”) regulan la venta, licencia/autorización, reventa y distribución, según aplique, del hardware, productos, software (incluido el software de código abierto que el Fabricante licencie/autorice o distribuya o que se incorpore en cualquier software del Tech Data AS Colombia S.A.S. ("**Tech Data**") a la entidad que compra o adquiere la licencia de los Productos de Tech Data (el “**Comprador**”) (el “**Producto**”). Tech Data no aceptará ningún otro término o condición, a menos que el Comprador y Tech Data hayan celebrado un contrato por escrito que modifique, sustituya o reemplace de manera expresa los presentes Términos y Condiciones. Ciertos Fabricantes de Tech Data requieren que Tech Data transfiera los términos del Producto a los revendedores y los usuarios finales. Al comprar el Producto a Tech Data, Tech Data otorgará un contrato adicional con los presentes términos que transfirió el Fabricante para que el Comprador los revise y suscriba.

**1. ACEPTACIÓN DE LAS ÓRDENES DE COMPRA**

**Aceptación**: El Comprador acepta los presentes Términos y Condiciones mediante cualquiera de los siguientes actos, conforme al que ocurra primero: (a) el Comprador envíe una orden de compra (la “**Orden**”) a Tech Data por cualquier medio; (b) el Comprador proporciona un acuse de recibo por escrito o de manera electrónica; (c) El Comprador acepte cualquier envío de cualquier Producto; o (d) El Comprador realiza cualquier otro acto o indicación de aceptación. Todas las Órdenes están sujetas a la aceptación de Tech Data, lo cual puede ocurrir mediante el reconocimiento por escrito por parte de Tech Data del Intercambio de Datos Electrónicos (el “**EDI**”, por sus siglas en inglés) o la ejecución de la Orden. Dicha aceptación está limitada de manera expresa a los presentes Términos y Condiciones en su totalidad sin ninguna adición, modificación o excepción, y Tech Data rechaza cualquier término, condición o propuesta que haya enviado el Comprador (ya sea de manera verbal o por escrito), que sea inconsistente o adicional a los presentes Términos y Condiciones. No se considerará que el silencio o la falta de respuesta de Tech Data respecto a cualquier término, condición o propuesta posterior o diferente constituye la aceptación de los mismos por parte de Tech Data. El Comprador no podrá cambiar, cancelar o reprogramar las órdenes de los Productos sin el consentimiento previo por escrito de Tech Data. En caso de que Tech Data y el Comprador hayan celebrado un contrato independiente por escrito que regule la venta de Productos, deberán prevalecer los términos del contrato independiente. Las Órdenes que el Comprador envíe a Tech Data serán vinculantes para el Comprador, quien recibirá y comprará los Productos que se identifican en el presente documento de conformidad con los Términos y Condiciones del mismo. Cada Orden podrá modificarse solo mediante la modificación por escrito firmada por Tech Data y el Comprador. El Comprador no podrá cancelar ni disminuir la cantidad de Productos que se entreguen conforme a la Orden aceptada.

**Cotizaciones**: Las cotizaciones de Tech Data serán aplicables durante el periodo que se especifique en la cotización. Tech Data se reserva el derecho de suplir las Órdenes de Productos entre sus compradores de acuerdo con las condiciones propias de cada venta. Además, a menos que se indique lo contrario en la propuesta o cotización de Tech Data: (i) las cotizaciones son invitaciones para ofertar y están sujetas a cambios en cualquier momento, y cualquier cambio se notificará por escrito al Comprador; (ii) los precios solo aplican a los Productos y no incluyen ningún cargo o comisión relacionado con los mismos, lo que incluye, entre otras cuestiones, el despacho aduanero, los derechos de importación o de aduanas, el IVA, los impuestos aplicables nacionales, departamentales o municipales y otros impuestos gubernamentales (tal como impuestos sobre ventas, impuestos sobre servicios e impuestos similares), derechos de licencia, impuestos sobre fletes, derechos de fletes y/o cualquier otro cargo similar, independientemente de que estén designados o gravados sobre la venta o la entrega de los Productos o de que se midan conforme el precio de compra que se pagó por los Productos (en conjunto, los “**Cargos** **Adicionales**”); y (iii) el Comprador es responsable por cualquier Cargo Adicional. Tech Data empleará esfuerzos razonables para notificar al Comprador sobre cualquier Cargo Adicional que se genere.

**Órdenes Electrónicas**: Los presentes Términos y Condiciones también aplicarán a las Órdenes enviadas a través de EDI, la plataforma en línea o el portal de Tech Data, el portal interno del Comprador o cualquier otro medio electrónico.

**2. ENTREGA**

A menos que se acuerde lo contrario por escrito, Tech Data realizará la entrega o coordinará la entrega de los Productos de conformidad con la póliza de envío de Tech Data en vigor en la fecha de envío.

Respecto a las transacciones nacionales, lo que incluye las entregas directas, a menos que se indique lo contrario en el anverso de la factura, la titularidad de los Productos y el riesgo de pérdida o daño con respecto a los Productos, excepto el software o los servicios, se transferirán al Comprador tras la entrega al transportista o al representante del Comprador en el centro de logística de Tech Data. El plazo de entrega será CIP (Transporte y Seguro Pagado) Incoterms 2010 en el Centro de Logística de Tech Data. En caso de envíos directos del Fabricante al Comprador, o al usuario final que se indica en la Orden del Comprador, la titularidad de los Productos y el riesgo de pérdida o daño con respecto a los Productos se transferirán al Comprador en el punto de entrega del Fabricante.

La entrega está condicionada a que Tech Data reciba la información y la documentación necesarias por parte del Comprador. El Comprador deberá notificar a Tech Data, a más tardar cinco (5) días hábiles después de la entrega, sobre cualquier déficit o rechazo con respecto a cualquier entrega y debe cumplir con todos los demás requisitos de Tech Data que se indican en la cotización de Tech Data. El Comprador deberá entregar dicha notificación por escrito y con la información pormenorizada de modo razonable, indicando los motivos de cualquier rechazo. En caso de que el Comprador no entregue dicha notificación dentro del plazo que se especifica, se considerará como que ha aceptado plenamente la entrega correspondiente.

**3. PRECIOS Y PAGO**

El Comprador deberá pagar los Cargos Adicionales (salvo que se establezca lo contrario en la póliza de envío de Tech Data que se encuentra en el vínculo anterior). Los precios de Tech Data que se establecen en una cotización o propuesta podrán incluir los Cargos Adicionales. La información relacionada con los precios de Tech Data es información confidencial y de propiedad exclusiva de Tech Data, y el Comprador mantendrá la confidencialidad de dicha información. En caso que aplique, el Comprador debe presentar certificados de exención a Tech Data antes de realizar el envío, con el fin de que los mismos sean aplicados. Tech Data incluirá dentro de sus facturas, los impuestos aplicables a la venta de los Productos, desglosados por tipo y jurisdicción, que Tech Data debe cobrar al Comprador conforme a la ley. Conforme a la solicitud del Comprador, Tech Data proporcionará al Comprador la documentación suficiente y razonable para permitir que el Comprador realice cualquier declaración de impuestos necesaria o reclame cualquier crédito fiscal aplicable por los montos que se pagaron a Tech Data. En caso de que la ley aplicable requiera que el Comprador deduzca cualquier monto de aquellos que se pagarán a Tech Data debido a la retención de impuestos o a cualquier otro impuesto o gravamen de cualquier tipo, el Comprador deberá pagar dichos montos adicionales, de tal manera que los montos netos que recibió por parte de Tech Data sean los montos que se especifican en la factura.

En la medida en que deba pagarse cualquier retención de impuestos, Tech Data y el Comprador deberán colaborar de manera mutua y brindar cualquier ayuda que se solicite de manera razonable para obtener los beneficios de cualquier tratado fiscal aplicable celebrado entre el país en donde se encuentre la entidad de Tech Data que aceptó la Orden del Comprador y la jurisdicción aplicable en donde se realizó la retención de impuestos. No obstante lo anterior, el Comprador estará obligado a asumir los montos adicionales que deban pagarse en materia de impuestos o gravámenes de cualquier tipo de acuerdo con la ley aplicable.

**Condiciones de Pago:** El pago es exigible en la forma que se indica en la factura de Tech Data, sin que aplique ninguna compensación o deducción por la retención de impuestos u otros cargos. Tech Data, conforme a su discreción, podrá requerir garantías de pago razonables por adelantado mediante cartas bancarias de crédito irrevocables o de cualquier otra manera. Las facturas que no se hayan pagado devengarán intereses moratorios por un monto equivalente a la tasa máxima de interés que se permitida, a partir de la fecha en que debía realizarse el pago hasta la fecha en que se realice efectivamente el mismo. Si el Comprador no realiza el pago de modo oportuno podrá ocasionar que se adopten medidas, tal como el inicio de procedimientos para el cobro, la revocación del crédito, la cancelación de Órdenes, la suspensión del envío, el atraso o la suspensión de futuras entregas, la recuperación de la posesión de los bienes entregados que no se pagaron y la terminación de cualquier contrato o contratos de compraventa. En cualquier momento, Tech Data podrá cambiar los términos de crédito del Comprador. Tech Data podrá aplicar y compensar los pagos a cualquier cuenta del Comprador. Sin perjuicio de cualquier disposición de pagos “netos” que se especifique en la factura, Tech Data no tendrá la obligación continua de entregar los Productos a crédito, y Tech Data podrá retirar cualquier aprobación de crédito en cualquier momento y sin notificación previa. Antes de aceptar una Orden, Tech Data podrá pedir al Comprador que otorgue a Tech Data una garantía mobiliaria o garantía sobre el Producto, más las cuentas que resulten de la misma como una condición para aceptar la Orden. El Comprador acuerda celebrar un contrato de garantía o de garantía mobiliaria en una forma que sea aceptable para Tech Data, y el Comprador autoriza a Tech Data para inscribir dicho contrato de garantía o de garantía mobiliaria según Tech Data considere que es adecuado formalizar, perfeccionar y/o continuar con la garantía o garantía mobiliaria del Comprador. El Comprador acuerda cooperar con Tech Data en todos los actos, presentaciones y los demás procedimientos relacionados con la garantía solicitada por Tech Data. Tech Data se reserva el derecho de rechazar cualquier Orden del Comprador.

**Cobros:** En caso de que Tech Data contrate a un abogado o a una agencia de cobro con el fin de cobrar o ejecutar la garantía mobiliaria o la garantía sobre los Productos de Tech Data, a través de los mecanismos judiciales y extrajudiciales previstos en la ley, el Comprador deberá pagar los costos correspondientes, lo que incluye, entre otros, los honorarios y costos de los abogados (ya sea que se generen antes, durante o después de un juicio), los procedimientos de cobro, insolvencia u otros procedimientos adelantados con el fin de hacer efectivos los derechos de Tech Data en su calidad de acreedor. Tech Data se reserva el derecho de recuperar, compensar cualquier monto que Tech Data adeude en cualquier momento al Comprador, y de compensar cualquier monto contra los montos que el Comprador adeude a Tech Data.

**Moneda:** Tech Data facturará en pesos colombianos o dólares de los Estados Unidos, según se indique en la orden de compra del Comprador; el Comprador pagará todas las facturas en pesos colombianos. En el evento en que la factura sea expedida en dólares de los Estados Unidos, el Comprador deberá pagar la suma equivalente en pesos colombianos de acuerdo con la tasa de cambio certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia vigente el día hábil inmediatamente anterior al día en que se realice el pago.

**4. DEVOLUCIONES**

El Comprador solo podrá devolver los Productos a Tech Data con una Autorización de Devolución de Materiales (“**RMA**”, por sus siglas en inglés) que emita Tech Data. De acuerdo con lo anterior, el Comprador sólo podrá efectuar devoluciones de los Productos en las siguientes condiciones:

**(a) Devoluciones por Defectos Visibles.** El Comprador deberá notificar por escrito a Tech Data cualquier daño en el empaque externo o en los Productos, Productos faltantes u otras discrepancias (“**Defectos Visibles**”) en un plazo de tres (3) días hábiles después de recibir los Productos por parte de Tech Data, de lo contrario, se considerará que el Comprador ha aceptado los Productos.

**(b) Devoluciones por Garantía.** El Comprador debe notificar por escrito a Tech Data durante el periodo de garantía y proporcionar la información de los Productos defectuosos. Tech Data emitirá una RMA solo si Tech Data o el Fabricante original ocasionaron de manera directa el defecto (ya sea un Defecto Visible o por tratarse de Productos garantizados) y si el Comprador cumple con la presente cláusula. Tech Data no emitirá una RMA por daños, Productos faltantes u otras discrepancias que ocasione el Comprador, el transportista, la persona responsable del flete o cualquier tercero. El Comprador debe devolver los productos en cuanto reciba la RMA, de conformidad con las instrucciones de Tech Data.

Las Órdenes de Productos que Tech Data identifique como no estándar o “NCNR” no podrán ser canceladas o devueltas. Tech Data podrá identificar Productos como NCNR a través de varios medios, lo que incluye, entre otros, las cotizaciones y listas de productos. Cualquier Producto que se configure para cumplir los requisitos específicos del usuario final se considera “NCNR” de manera predeterminada. El derecho de devolver los Productos defectuosos como se establece en el presente documento será la única responsabilidad de Tech Data y el recurso exclusivo del Comprador con respecto a cualquier reclamación de cualquier tipo relacionada con la calidad, el estado o el rendimiento de cualquier Producto, ya sea que dicha reclamación derive de cualquier incumplimiento contractual, garantía, negligencia o de cualquier responsabilidad extracontractual, violación de cualquier obligación legal, indemnización o contribución, lo anterior sin perjuicio de los demás recursos que el Comprador tenga de acuerdo con la ley aplicable. No se aceptará ninguna devolución de productos sin la RMA de Tech Data o después de la fecha de vencimiento de dicha autorización. En caso de que Tech Data emita una RMA al Comprador que permita al Comprador devolver el Producto a Tech Data, el Comprador entregará el Producto en la dirección que indique Tech Data, a costa del Comprador, y el Comprador cubrirá los Cargos Adicionales que se designen o graven sobre cualquier Producto sustituto que Tech Data envíe al Comprador. Si Tech Data determina que dichos Productos no son objeto de devolución, Tech Data, conforme a su absoluta discreción, regresará dichos Productos al Comprador después de haber cobrado el flete o retendrá dichos Productos (a costa del Comprador) para su recolección por parte del Comprador y a costa del mismo.

**5. EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS**

Aunque las políticas de Tech Data permitan que en ciertos casos el Comprador devuelva Productos defectuosos como se especifica en la Cláusula 4, Tech Data no otorga ninguna declaración o garantía de ningún tipo con respecto a los Productos, lo que incluye, entre otros, la información del Producto. POR MEDIO DEL PRESENTE, Y EN LA MÁXIMA MEDIDA PERMITIDA POR LA LEY APLICABLE, TECH DATA EXCLUYE CUALQUIER DECLARACIÓN Y GARANTÍA, EXPRESA O TÁCITA, CON RESPECTO A LOS PRODUCTOS O CUALQUIER OTRA GARANTÍA. ASÍ MISMO, TECH DATA NO SERÁ RESPONSABLE POR LOS DAÑOS, PÉRDIDAS, COSTOS O GASTOS QUE DERIVEN POR LA VIOLACIÓN DE GARANTÍA. El Fabricante otorga garantías expresas con respecto a los Productos. Tech Data transmitirá al Comprador dichas garantías en la medida en que ello esté permitido por la ley. El Comprador no otorgará ni realizará declaraciones o garantías en representación o con el fin de obligar a Tech Data o al Fabricante, con excepción de las garantías expresas del (de los) Producto(s) que otorgue el Fabricante.

**6. LÍMITE DE RESPONSABILIDAD**

CON SUJECIÓN A LOS LÍMITES PREVISTOS EN LAS CLÁUSULAS 4 Y 5, LA RESPONSABILIDAD DE TECH DATA POR DAÑOS QUE SURJAN CONFORME A LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES, O que deriven deL PRESENTE CONTRATO: (1) ESTARÁ LIMITADA A LOS DAÑOS REALES, DEMOSTRADOS, DIRECTOS E INMEDIATOS; Y (2) NO EXCEDERÁ EL MONTO neto QUE EL COMPRADOR PAGÓ A tech data por el producto que es objeto de LA RECLAMACIÓN. BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, TECH DATA SERÁ RESPONSABLE POR LOS DAÑOS indirectos ni por lucro cesante, INCLUSO SI TECH DATA INFORMÓ SOBRE LA POSIBILIDAD DE QUE OCURRIERAN DICHOS DAÑOS. EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD ANTERIOR APLICA A CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE SE BASE EN EL INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, DE GARANTÍA, LA NEGLIGENCIA O L, EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OBLIGaciÓN LEGAL, INDEMNIZACIÓN O CONTRIBUCIÓN, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO. lO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA DEBE ENTENDERSE SIN PERJUICIO DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL ESTATUTO DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR (LEY 1480 DE 2011) O CUALQUIER OTRA NORMA QUE LO SUSTITUYA, MODIFIQUE O COMPLEMENTE.

**7. STREAMONE™**

StreamOne**™** es una plataforma en línea que ofrece Tech Data. Si el Comprador decide utilizar StreamOne**™,** el uso por parte del Comprador está sujeto a los presentes Términos y Condiciones y a cualquier contrato adicional de la plataforma StreamOne**™**, lo cual se comunicará al Comprador en el momento en que realice la compra. Los términos adicionales contenidos en la presente Cláusula 7 aplicarán de manera expresa a las ventas que Tech Data realice mediante StreamOne**™**. Los datos y la demás información disponible en StreamOne**™** son de propiedad exclusiva, confidenciales y pertenecen únicamente a Tech Data o a los terceros que autoricen dicha información a Tech Data.

**Entrega/Acceso Electrónico:** A menos que se acuerde lo contrario por escrito, los Productos que se encuentren disponibles a través de StreamOne**™** estarán disponibles para su uso mediante la descarga del software o la transferencia (o acceso) que permita obtener información de manera electrónica.

**Autorización de la Tarjeta de Crédito:** En caso de que el Comprador pague con tarjeta de crédito, el Comprador declara que es el titular o que está autorizado para utilizar la tarjeta de crédito y el Comprador autoriza a Tech Data para realizar cargos a la tarjeta de crédito de las transacciones que se realicen a través de la plataforma StreamOne**™,** a menos que se indique lo contrario. Si Tech Data otorga un crédito al Comprador, la facturación se realizará al Comprador conforme a los términos acordados.

**Renovaciones Automáticas y Servicios Recurrentes:** Respecto a los Productos que están disponibles a través de StreamOne**™** con una suscripción o un plazo recurrente (**“Suscripciones”**), el Comprador acuerda que, una vez aceptada una Suscripción, Tech Data podrá facturar al Comprador las renovaciones automáticas y las Suscripciones recurrentes, mediante el uso del número de orden de compra inicial de los revendedores como autorización para las facturas posteriores hasta que el Comprador cancele de manera adecuada la Suscripción aplicable. Además, el Comprador acuerda notificar a los usuarios finales la renovación aplicable o las Suscripciones recurrentes y los pagos vencidos de manera posterior y reconoce que la obligación del Comprador de realizar el pago no está condicionada a: (a) la factura de Tech Data por dichos Productos, (b) que el Comprador realice una orden de compra de renovación, o (c) la recepción por parte del Comprador de una orden de renovación de su cliente.

El Comprador también reconoce que la información del usuario final es necesaria para que los usuarios finales tengan acceso a ciertos Productos. El Comprador acuerda proporcionar la información que solicite el Fabricante a Tech Data y al Fabricante. El Comprador declara y garantiza que ha obtenido de manera adecuada el consentimiento del usuario final para proporcionar dicha información a Tech Data y al Fabricante de conformidad con las leyes aplicables y en cumplimiento de lo establecido por la cláusula 8 del presente Contrato en materia de protección de datos. Si el Comprador no cumple con los presentes Términos y Condiciones, Tech Data se reserva el derecho de cambiar a los usuarios finales del Comprador a otro revendedor o a otro proveedor con el fin de evitar interrumpir el acceso al usuario final.

**Terminación del servicio de StreamOne™:** en el evento en que el Comprador o los usuarios finales decidan terminar los servicios de StreamOne**™**, el Comprador deberá notificar esta decisión a Tech Data con una antelación no menor a treinta (30) días contados desde la fecha en que decida suspender los servicios recurrentes (“**Fecha de Suspensión**”). Las renovaciones automáticas y las Suscripciones recurrentes serán canceladas a partir de la Fecha de Suspensión.

**8. OBLIGACIONES DEL COMPRADOR**

**Cumplimiento de las Leyes:** El Comprador declara y garantiza que cumplirá con todas las leyes, códigos y regulaciones aplicables al presente Contrato en la República de Colombia. El Comprador también reconoce y acuerda que los Productos están sujetos a las leyes y las regulaciones de control de exportaciones de los Estados Unidos, lo que incluye, entre otros, las Regulaciones de Administración de Exportaciones y los regímenes de sanciones del Departamento del Tesoro de los EE. UU., la Oficina de Control de Activos en el Extranjero. El Comprador deberá abstenerse, a menos que cuente con la aprobación previa del gobierno de los EE. UU., de exportar, volver a exportar o transferir cualquier Producto, ya sea de manera directa o indirecta, a cualquier país que esté sujeto a un embargo comercial de los EE. UU. o a cualquier persona residente o nacional de dicho país, o a cualquier persona o entidad que se encuentre en la “Lista de Entidades” o “Lista de Personas Denegadas” que conserva el Departamento de Comercio de los EE. UU. o la lista de “Personas Nacionales Específicamente Designadas y Personas Bloqueadas” que conserva el Departamento del Tesoro de los EE. UU. Además, el Comprador no podrá exportar, volver a exportar o transferir los Productos a un usuario final que participe en actividades relacionadas con armas de destrucción masiva. Dichas actividades incluyen, entre otras, las actividades relacionadas con el diseño, el desarrollo, la producción o el uso de: (1) materiales nucleares, instalaciones nucleares o armas nucleares; (2) misiles o apoyo de proyectos de misiles; (3) armas químicas o biológicas; y (4) sistemas de soporte vital, implantación humana y cualquier otra aplicación en la cual la falla del Producto podría ocasionar la pérdida de la vida o daño a la propiedad.

**Restricciones del Fabricante:** El Comprador reconoce y acuerda que algunas ventas de Productos están limitadas a un territorio específico y que debe abstenerse de vender los Productos fuera de dicho territorio. Las ventas efectuadas por el Comprador por fuera del territorio específico podrán constituir una violación de los derechos de autor o de marcas registradas. Los Productos que adquiera el Comprador también podrán estar sujetos a restricciones o autorizaciones de uso adicionales o a los Términos y Condiciones que imponga el Fabricante. El Comprador es responsable de garantizar el cumplimiento de dichas restricciones, autorizaciones o Términos y Condiciones. El Comprador deberá cumplir con cualquier derecho aplicable de terceros con respecto a los Productos, lo que incluye el software u otra propiedad intelectual, tal como patentes, derechos de autor y licencias del usuario.

**Leyes Contra el Soborno y la Corrupción:** El Comprador reconoce, acepta y acuerda que el Comprador y sus respectivos directores, empleados, accionistas, socios, asesores, subcontratistas y agentes (“**Representantes del Comprador**”) no han infringido y no infringirán ninguna ley aplicable contra la corrupción y el soborno, lo que incluye, entre otras, la Ley de Prácticas Corruptas Extranjeras de 1977 de Estados Unidos, la Ley Anti Soborno del Reino Unido de 2010, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1438 de 2011 y el Código Penal colombiano, o cualquier otra norma que las sustituya, modifique o complemente, así como las mejores prácticas para la prevención del fraude, el soborno y la corrupción, el crimen organizado, lavado de dinero y/o el terrorismo (“**Leyes Anticorrupción”**).

El Comprador reconoce y garantiza que el Comprador y los Representantes del Comprador: (i) no han y no prometerán, entregarán, ofrecerán, regalarán, pagarán o autorizarán, de manera directa o indirecta, la oferta, la entrega o el pago de cualquier suma de dinero o de algún objeto de valor con el fin de influenciar a cualquier funcionario de gobierno, partido político, funcionario o candidato, o a cualquier otra persona para obtener o retener de manera inadecuada un negocio u obtener una ventaja comercial inadecuada y no han aceptado y no aceptarán en el futuro, ninguno de dichos pagos, y (ii) han realizado y realizarán el negocio del Comprador de conformidad con las disposiciones de las Leyes Anticorrupción.

Asimismo, el Comprador acuerda que, en relación con el presente Contrato, cumple y adopta las medidas razonables para que sus subcontratistas, agentes, asesores, gerentes o de otra manera cualquier otro de los Representantes del Comprador cumpla con los términos que se establecen en las Leyes Anticorrupción.

El Comprador también reconoce y acuerda de manera expresa que Tech Data podrá realizar de manera periódica una investigación y una auditoría de los libros, políticas, registros y cuentas del Comprador (“**Documentos del Comprador**”) con el fin de verificar que el Comprador cumple con las disposiciones del presente Contrato y las Leyes Anticorrupción. Tech Data notificará por escrito al Comprador con el fin de que en un plazo de tres (3) días hábiles después del día en que se haya entregado la notificación, el Comprador entregue los Documentos del Comprador a Tech Data. El Comprador se compromete de manera expresa a cooperar plenamente con dicha investigación y auditoría, y Tech Data seleccionará y realizará dicho proceso y método conforme a su absoluta discreción.

Sin perjuicio de cualquier otro derecho y/o recurso legal que se establece en las leyes aplicables, Tech Data tendrá el derecho unilateral con justa causa, conforme a su absoluta discreción, de terminar cualquier Orden, sin ninguna declaración judicial previa y sin ninguna responsabilidad, en caso de que Tech Data considere que el Comprador o los Representantes del Comprador han actuado en contravención con los principios éticos, normas en materia de anticorrupción o cualquier otra práctica ilegal o cuando el Comprador o los Representantes del Comprador infrinjan cualquiera de las Leyes Anticorrupción

**Software**: El software es la versión legible por máquina (código objeto) de los programas computaciones (**“Software”**). En la medida en que el Comprador adquiera o autorice Productos que contienen el Software, el Comprador deberá abstenerse, de manera directa o indirecta, de modificar las características o las funcionalidades, copiar o crear trabajos derivados mediante el uso de la totalidad o de cualquier parte de, descompilar o de otra manera aplicar ingeniería inversa o intentar aplicar la ingeniería inversa u obtener el código fuente, las técnicas, los algoritmos o los procesos del Software o permitir o alentar a cualquier tercero para que realice lo anterior. El uso del Software por parte del Comprador y cualquier documentación relacionada están reguladas por los contratos de licencia aplicables del Software. El software incorporado o integrado con el hardware debe utilizarse únicamente con el dispositivo para el cual se previó y no deberá transferirse de manera separada.

El Comprador autoriza a Tech Data para aceptar, en representación del Comprador, cualquier contrato de licencia del usuario final o contrato similar respecto a los Productos. El Comprador deberá obtener esta misma autorización de sus clientes que son usuarios finales. Tech Data no tiene ninguna obligación de aceptar cualquier contrato de licencia del usuario final, pero podrá utilizar su discreción absoluta para ejercer sus facultades. El Comprador reconoce que el Fabricante o los licenciantes terceros del Fabricante, y no Tech Data, proporcionarán cualquier licencia que sea necesaria para utilizar el Producto.

El Comprador declara y garantiza que no infringirá ningún derecho de autor, patente, marca registrada, secreto comercial o derecho de propiedad intelectual similar de cualquier tercero relacionado con los Productos.

**Registros y Auditoría:** El Comprador conservará, proporcionará y permitirá que Tech Data audite los registros completos y precisos relacionados con el presente Contrato, lo que incluye los registros relacionados con las ventas durante la vigencia del presente Contrato y durante cinco (5) años después de la fecha del registro o durante un plazo mayor si así lo requiere el Fabricante correspondiente o la ley aplicable.

**Reembolsos:** En el evento en que Tech Data otorgue al Comprador descuentos, comisiones u otros beneficios otorgados por el Fabricante sin que el Fabricante mantenga dichos descuentos, comisiones o beneficios, el Comprador reembolsará a Tech Data estos valores dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha en la cual Tech Data solicite este reembolso. Tech Data también podrá recuperar dichos reembolsos al compensar cualquier monto que Tech Data adeude al Comprador.

**Avisos y Comunicaciones:** El Comprador acuerda recibir todas las comunicaciones de Tech Data o del Fabricante con respecto a los Productos en la dirección que se indica en el Formulario de Registro y notificará de inmediato por escrito a Tech Data todos los cambios que se efectúen al nombre, domicilio y al control/titularidad de los activos del Comprador. El Comprador podrá enviar a Tech Data cualquier reclamación o aclaración con respecto a los Productos al domicilio que se encuentra en Km 1.8, Autopista Medellín vía Siberia, Costado Sur, Parque SOKO Industrial, Edificio B, Piso 2, Cota, Cundinamarca, Colombia.o mediante la página electrónica o la dirección de correo electrónico en la página LAC-aclaraciones@techdata.com

Las partes acuerdan que, en tanto no se comunique por escrito a su contraparte el cambio de domicilio, cualquier diligencia, actuación o modificación, emplazamiento, requerimiento o comunicación surtirá plenamente efectos legales en los domicilios fiscales señalados en este Contrato, o el último notificado por escrito.

**Indemnización:** El Comprador indemnizará, defenderá y eximirá de toda responsabilidad a Tech Data de cualquier responsabilidad, pérdida y daño (lo que incluye costos, gastos y honorarios de abogados y los costos por aclarar derechos de indemnización) por cualquier reclamación, lo que incluye, sin limitación: (i) la violación del Comprador de cualquier garantía, declaración o acuerdo de conformidad con el presente Contrato; (ii) la violación del Comprador de cualquier contrato celebrado con el Fabricante o la violación del Comprador de los derechos de un Fabricante; (iii) el incumplimiento de requisitos conforme al presente documento o de las leyes, regulaciones, directivas u ordenamientos aplicables (lo que incluye, entre otros, cualquier ley de privacidad o anticorrupción); (iv) las reclamaciones que derivan de la negligencia o del dolo del Comprador, sus agentes, empleados o subcontratistas; (v) las reclamaciones que derivan del cumplimiento por parte de Tech Data con los diseños, las especificaciones o las instrucciones del Comprador; (vi) las modificaciones a cualquier Producto que realice cualquier persona distinta a Tech Data; (vii) el uso o la venta de Productos en combinación con otros productos o infringiendo las especificaciones y/o la documentación aplicable del Fabricante; o (vii) la violación o la supuesta violación de cualquier patente o derecho de un tercero que derive de la aceptación, la posesión o el uso del Producto por parte del Comprador.

**9. ASPECTOS GENERALES**

**Acuerdo total**: El presente Contrato contiene el acuerdo total de las partes con respecto al objeto del mismo y reemplaza cualquier negociación, declaración y contrato anterior, celebrados por escrito o de manera verbal, entre las partes con respecto al objeto del mismo. Cada parte reconoce que no ha realizado ninguna declaración, y que no ha otorgado ningún incentivo, promesa o contrato, de manera verbal o de otra manera. Además, Tech Data no tiene la obligación de vender el Producto al Comprador de conformidad con el presente Contrato. Ningún otro contrato, declaración o promesa modifica los presentes Términos y Condiciones, a menos que conste por escrito y se encuentre firmado por ambas partes. La renuncia o el incumplimiento por parte de Tech Data con uno o más de los presentes Términos y Condiciones no constituye una renuncia de los Términos y Condiciones restantes o de cualquier futuro incumplimiento. La omisión o la demora de cualquiera de las partes en el ejercicio o aplicación de cualquier derecho conforme al presente documento no deberá considerarse como una renuncia del mismo ni deberá impedir cualquier otro ejercicio o aplicación de sus derechos. Cualquier disposición del presente Contrato que esté prohibida, sea inaplicable o se declare o se considere ilegal, inexigible o nula en cualquier jurisdicción no tendrá efectos en dicha jurisdicción, solo en la medida de dicha prohibición o inaplicabilidad sin anular el resto de dicha disposición o el resto de las disposiciones del presente Contrato y ello no afectará la validez o aplicabilidad de dicha disposición en cualquier otra jurisdicción.

**Ley y Jurisdicción Aplicables:** El presente Contrato deberá regirse, interpretarse y aplicarse de conformidad con las leyes de la República de Colombia, sin que resulten aplicables los principios en materia de conflicto de leyes. Las Partes acuerdan someter cualquier controversia que surja o que esté relacionada con el presente Contrato a la jurisdicción ordinaria. TODAS LAS TRANSACCIONES DE VENTA EXCLUYEN LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DE 1980 SOBRE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA INTERNACIONAL DE MERCADERÍAS, EN CASO DE QUE RESULTE APLICABLE.

**Fuerza Mayor:** Tech Data no es responsable por los incumplimientos (lo que incluye, entre otros, las demoras en la entrega) que se deban a casos de fuerza mayor, casos fortuitos o causas que se encuentran fuera de su control razonable de acuerdo con lo señalado por el artículo 64 del Código Civil. Estos eventos incluyen, sin limitación, fenómenos de la naturaleza, actos u omisiones del Comprador, pandemias, incluyendo el COVID-19, interrupciones de la operación, desastres ocasionados por el hombre o desastres naturales, actos de guerra, interferencia gubernamental, crisis médicas epidémicas, escasez de materiales o Productos, huelgas, delitos, demoras en la entrega o el transporte, o imposibilidad de conseguir mano de obra, materiales o Productos de fuentes ordinarias.

**Protección de Datos e Información Personal:** El Comprador recolectará y procesará la información personal que se transfiera por parte de o que se recopile de los usuarios finales o Tech Data, según sea el caso, en línea con lo establecido por la ley aplicable en materia de protección de datos personales, incluyendo la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas complementarias. Asimismo, el Comprador deberá contar con medidas de seguridad que, entre otras cuestiones, protejan contra el acceso no autorizado, el uso, la modificación o la divulgación a través de medios electrónicos o físicos. El Comprador deberá actualizar sus controles de seguridad de manera periódica conforme lo requiera la ley aplicable y de conformidad con las prácticas estándar de la industria. El Comprador deberá (i) procesar y mantener la información personal en estricta confidencialidad; (ii) proteger dicha información; (iii) entregar las notificaciones y los avisos de privacidad necesarios; y (iv) obtener todos los consentimientos necesarios para recopilar y procesar los datos personales de los usuarios finales de conformidad con las leyes de protección de datos aplicables. En caso de que así lo requieran las leyes de protección de datos aplicables, el Comprador celebrará un contrato de procesamiento de datos o cualquier otra documentación necesaria y realizará la evaluación de los riesgos de privacidad y seguridad conforme Tech Data se lo solicite de manera razonable. Si el Comprador tiene conocimiento o si se le informa sobre una violación real, posible o supuesta violación razonable de la seguridad o cualquier acceso no autorizado o adquisición, uso, pérdida, destrucción, riesgo, modificación o divulgación de cualquier dato personal que haya procesado el Comprador de conformidad con el presente Contrato, según sea el caso, entonces el Comprador deberá notificar a Tech Data en las veinticuatro (24) horas siguientes a que tenga conocimiento o que se le haya informado sobre ello, y deberá investigar, mitigar o, en caso de ser posible, deberá subsanar los efectos de la violación. El Comprador deberá cooperar y brindar la ayuda razonable a Tech Data con respecto a cualquier averiguación legal o regulatoria o investigación relacionada con cualquier violación.

**Confidencialidad:** Tech Data considerará como información confidencial toda la información que el Comprador le proporcione para los fines del presente Contrato, de tal manera que Tech Data está obligada a utilizarla exclusivamente para los fines del Contrato y deberá abstenerse de divulgarla a terceros que no estén incluidos en el Contrato, a menos que el Comprador lo autorice de manera expresa o que así lo solicite la autoridad competente. Tech Data implementará las medidas necesarias para mantener la confidencialidad de la información del Comprador. Dichas medidas consistirán en las mismas medidas que Tech Data utilice para proteger su propia información confidencial de la misma naturaleza, las cuales no deberán ser inferiores al nivel de cuidado comercial razonable.

**Marcas Registradas**: Tech Data retiene todos los derechos, títulos e intereses en y para las marcas registradas, nombres comerciales, los derechos de patentes, la información técnica, los registros sanitarios, y todos los otros derechos de propiedad intelectual y derechos de autor relacionados con sus actividades y con sus productos, por lo que el Comprador se abstendrá de reproducirlos, modificarlos, distribuirlos, adaptarlos y/o utilizarlos de forma alguna más allá de lo estrictamente necesario, bien sea directamente o a través de un tercero, durante y después de terminada esta relación comercial. El Comprador no utilizará el nombre, los logotipos, las marcas registradas u otros derechos de propiedad intelectual de Tech Data sin el consentimiento por escrito de Tech Data. El Comprador otorga a Tech Data el derecho limitado para utilizar sus logotipos y marcas registradas en cualquier material de comercialización y promocional relacionado con el presente Contrato.

**Información Precisa**: El Comprador declara y garantiza que la información que proporcionó en cualquier documento a Tech Data será verídica y correcta en todos los aspectos sustanciales y que contiene toda la información necesaria de tal manera que dicha información no inducirá a un error importante. El Comprador reconoce que Tech Data se apoya en la precisión de la información que proporcionó el Comprador.

**Cesión y Subsistencia de Obligaciones**. El Comprador no podrá ceder el presente Contrato sin el consentimiento previo por escrito de Tech Data. Tech Data podrá, sin el consentimiento del Comprador, ceder el Contrato, lo que incluye sus modificaciones, anexos y adendas, así como sus derechos y obligaciones, a sus sucesores, cesionarios o una persona que compre la totalidad o esencialmente la totalidad de sus activos. Una vez notificada la cesión al Comprador por parte de Tech Data, todos los beneficios del Contrato redundarán en beneficio del cesionario.

Así mismo, todas las obligaciones previstas en el presente Contrato que debido a su naturaleza se prolonguen después de su terminación, lo que incluye sin limitación, las obligaciones pecuniarias de cualquier parte frente a la otra parte conforme al presente Contrato subsistirán tras la terminación, permanecerán en vigor y serán vinculantes para todos los sucesores y cesionarios.

**Contratistas Independientes**. Las Partes actuarán como contratistas independientes en el cumplimiento del presente Contrato y ninguna Parte actuará como agente o socio de la otra Parte. La relación entre las Partes es de carácter comercial, por lo tanto, bajo ninguna circunstancia la emisión de la Orden generará una relación laboral entre Tech Data y el Comprador o el personal empleado, contratado o subcontratado que éste designe para la ejecución del objeto de la misma. Las Partes utilizarán a su propio personal y empleados para cumplir el fin del presente Contrato. Cada parte asume de manera expresa todos los derechos y obligaciones que puedan derivarse de la relación con sus empleados, con quienes la otra parte no deberá tener ninguna relación laboral o de cualquier otro tipo, ni ninguna obligación o responsabilidad conforme a la ley aplicable en relación con los contratos laborales que cada una de las Partes celebre con sus respectivos empleados. El Comprador se obliga a reembolsar inmediatamente a Tech Data las sumas de dinero que ésta haya estado obligada a pagar como consecuencia de las reclamaciones que interpongan los empleados o dependientes o subcontratistas del Comprador contra Tech Data, bien sean éstas laborales, acciones judiciales diversas o procesos administrativos de cualquier naturaleza, incluso aquellos relacionados con accidentes de trabajo (lo que incluye los honorarios razonables de los abogados).

**Firmas Electrónicas**. Las partes acuerdan utilizar firmas electrónicas y/o métodos de aceptación que consisten en “dar clic para aceptar” y acuerdan que cualquier firma electrónica será legalmente válida, efectiva y exigible toda vez que es segura y confiable en los términos del Decreto 2364 de 2012 o la norma que lo sustituya, modifique o complemente. Al aceptar el presente Contrato en representación de una sociedad u otra persona moral, el Comprador declara y manifiesta que está autorizado para actuar en representación de dicha sociedad o persona moral y acuerda quedar vinculado por el presente Contrato.